

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: Empresas Públicas de Armenia ESP  
 Representante Legal: Blanca Rocío Zuleta Gaviria  
 NIT: 890.000.439 -9

Períodos fiscales que cubre: Vigencia 2011

Modalidad de Auditoría: Modalidad Regular vigencia 2011 a Empresas Públicas de Armenia ESP

Fecha de Suscripción: 2012-12 -29

Fecha de Evaluación: Diciembre de 2013

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
H1		VENTA DE "TES" Una vez revisados los archivos sobre las inversiones de Empresas Públicas de Armenia en "TES", se observó lo siguiente: El 8 de septiembre de 2009, Empresas Públicas de Armenia adquirió TES por valor de \$1.042.098.332. Posteriormente el 16 de diciembre de 2009 realiza la venta de éstos, por valor de \$987.621.649 (...)			Para la adquisición o venta de inversiones, la empresa realizará análisis de las conveniencia y oportunidad, con el objeto de viabilizar dichas operaciones.	Garantizar la defensa del Patrimonio de la Entidad	La adquisición o venta de inversiones realizadas por la Empresa cuenta con análisis de conveniencia y oportunidad.	Operaciones de inversión de la Empresa, con análisis de conveniencia y oportunidad.	100%	1-Ene-13	Dcbre 2013	13,00	0	100%	13	0	0	X	
H2		INVERSIÓN EN AQUASEO S.A. en la vigencia 2009, Empresas Públicas de Armenia, realizó inversión por valor de \$1.250.000.000 en la empresa Aquaseo S.A. como adjudicataria del proceso de convocatoria pública No. 01 de 2009 adelantada por el municipio de Tumaco para la operación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aso en el municipio de Tumaco, representados en 1.250.000 acciones, es decir un valor por acción de \$1.00 (...)			Para la realización de inversiones permanentes, la Empresa, realizara análisis de las condiciones de seguridad y rentabilidad de la inversión con el objeto de que no se presenten circunstancias tales como las que se están presentando en Aquaseo.	Garantizar la defensa del patrimonio de la Entidad.	Las inversiones permanentes que realice EPA ESP cuenta con análisis de seguridad y rentabilidad.	Inversiones permanentes con análisis de seguridad y rentabilidad	100%	1-Ene-13	Dcbre 2013	13,00	0	100%	13	0	0	X	
H3		SELECCIÓN DE PROPONENTE. El grupo auditor después de analizar el manual de contratación adoptado por la Entidad por medio del acuerdo 6 de junio 8 de 2010 y de evaluar el proceso jurídico, hace las siguientes precisiones: (...)			La Empresa con el fin de hacer más transparente la selección de los oferentes cambiará el programa de excell que posee actualmente por un programa de microsoft Acces el cual es más completo, respecto de los criterios de selección de proponentes.	Garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales y legales de la gestión fiscal y la función pública establecidos en el manual de contratación de EPA ESP. .	Las reglas de participación describirán claramente los factores de selección de los oferentes y el trámite de cuentas será soportado con Informes de Actividades y Actas, avaladas por el interventor designado.	Cumplimiento de los principios establecidos en el manual de contratación	1	1-Ene-13	Dcbre 2013	9,00	1	100%	9	0	0	X	
H4		PUBLICACIÓN DE INVITACIONES. El manual de contratación de Empresas Públicas de Armenia establece la publicación de un aviso en un lugar visible de la entidad sobre el proceso de contratación en curso.			La entidad en adelante realizará la publicación del aviso del que habla el procedimiento de la invitación detallada estipulado en el artículo 44 del acuerdo 006 de 2010, en la cartelera de la entidad, la cual se encuentra ubicada en un sitio aún más visible y dejará de hacerlo en la cartelera de la dirección Jurídica.	Garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales y legales de la gestión fiscal y la función pública establecidos en el manual de contratación de EPA ESP. .	Garantizar que los interesados en participar en los procesos contractuales que se adelanten por la modalidad de invitación detallada tengan aún más publicidad.	Cumplimiento de los principios establecidos en el manual de contratación	1	1-Ene-13	Dcbre 2013	13,00	1	100%	13	0	0	X	
H5		ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS Y NOTIFICACIONES. Al revisar los procesos de contratación, en los diferentes expedientes, el grupo auditor evidencia que ningún contrato cuenta con un documento que identifique la realización del proceso de adjudicación y notificación de ésta, incumpliendo lo establecido en el manual de contratación. Acuerdo No. 06 de junio 8 de 2010 artículo 40 y numeral 10 del artículo 27.			La entidad, en adelante realizará la comunicación de la adjudicación de los procesos contractuales dejando evidencia de ellos, esto es a través de acto administrativo (ya sea oficio o resolución motivada).	Dejar evidencia de la comunicación de los procesos contractuales.	A través de resolución motivada u oficio dejar la evidencia de la comunicación de la adjudicación de los procesos contractuales que adelante EPA ESP.	Comunicación de los procesos contractuales a los diversos contratistas	1	1-Ene-13	Dcbre 2013	13,00	1	100%	13	0	0	X	

29/12/2012  
30/09/2013

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
H6		CONTRATO SIMPLIFICADO No. 52 de 2011 DISTRITÉCNICOS. Empresas Públicas de Armenia suscribió contrato simplificado No. 52 de 2011 con Distritécnico cuyo objeto era el suministro de papelería y útiles de escritorio para las dependencias de la entidad.			La entidad, al momento de la elaboración de los estudios previos por los líderes de los procesos para los contratos de compraventa y suministro realizará consulta de los precios históricos o de precios de mercado con el fin de sacar un promedio para elaborar el presupuesto oficial.	Minimizar los riesgos de incurrir en sobrecostos en los procesos de adquisición de bienes	Revisión de costos históricos o de costos de mercado de los bienes con características similares a las que pretenda adquirir la entidad para ser tenidas en cuenta como base para la elaboración de presupuestos oficiales	Minimizar los riesgos de incurrir en sobrecostos en los procesos	1	1-Ene-13	Dcbre 2013	13,00	0	100%	13	0	0	X	
H7		GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN. Una vez se revisó el archivo documental de los contratos de obra 02, 11 y 45 del año 2011 y el contrao No. 02 de 2009, se observaron las siguientes inconsistencias.			La empresa en adelante una vez finalice los contratos mantendrá dentro de la carpeta contractual todas y cada una de las actuaciones realizadas por los interventores y/o supervisores, con el fin de mantener unificada la información y facilitar la revisión de la misma	Concentrar las actuaciones de los contratistas, interventores y/o supervisores, en una sola carpeta.	Remitir a la Dirección Jurídica por parte de los interventores de los contratos una vez finalicen los mismos toda la información concerniente a los procesos. (actas de inicio, parciales, finales, informes, bitácoras, registros fotográficos etc.)	Unificación de la información de desarrollo del contrato, en una sola carpeta.	1	1-Ene-13	Dcbre 2013	13,00	1	100%	13	0	0	X	
H8		IMPREVISTOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA 2011. Una vez revisados los contratos de obra suscritos en la vigencia del año 2011 aportados por la entidad, se consolidó la información relevante respecto a los costos que fueron pagados según actas parciales o finales, obteniendo los siguientes datos globales.			Empresas Públicas de Armenia ESP verificará que el manejo de imprevistos por parte de la entidad se haga de acuerdo con la normativa de contratación vigente.	Revisar el manejo de imprevistos por parte de la entidad.	Evitar que la entidad incurra en el reconocimiento de pagos por imprevistos por fuera de lo establecido en la normatividad vigente.	Cumplimiento de la normatividad que regula la materia	1	1-Ene-13	Dcbre 2013	13,00	1	100%	13	0	0	X	
H9		CONTRATO DE OBRA No. 2 y 3 DE 2011. Durante la evaluación del proceso contractual, el grupo auditor observó que en la vigencia 2011, Empresas públicas de Armenia suscribió contrato de obra No. 2 y 3 con Napoleón Sierra Muñoz y con Ernesto mendoza Jaramillo respectivamente.			La entidad a través de sus interventores realizará las actuaciones tendientes a que las obras objeto de interventorías no incurran en retrasos innecesarios.	Control y supervisión sobre los contratos de obra	Evitar que se generen retrasos innecesarios de las obras a través de la adecuada supervisión o interventoría.	Cumplimiento del manual de interventoría.	1	1-Ene-13	Dcbre 2013	13,00	1	100%	13	0	0	X	
H10		ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD. EL "AIU". Es el componente dentro de un contrato que se refiere a los costos pactados entre el contratante y el contratista para la ejecución de una obra. Donde A representa los costos administrativos que son los coastos indirectos necesarios para el desarrollo de un proyecto como: (...)			La entidad en adelante discriminará de manera independiente los costos indirectos, administración, imprevistos y utilidad en los presupuestos oficiales que elabore.	Discriminar de manera separada los ítems que hacen parte de los costos indirectos en los presupuestos oficiales de los contratos de obra que pretenda ejecutar la entidad.	Al momento de elaborar el presupuesto oficial se discriminará de manera independiente los costos indirectos de administración, imprevistos y utilidad.	Cumplimiento de la normatividad que regula la materia	1	1-Ene-13	Dcbre 2013	13,00	1	100%	13	0	0	X	
H11		PLANEACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS. En visita realizada el 13 de septiembre de 2012 a las obras correspondiente al contrato de obra No. 45 de 2011 cuyo objeto es la instalación de tubería en el barrio corbones, se observó que estas se encuentran suspendidas (...)			La entidad con el fin de que halla coordinación para el inicio de obras, con las entidades descentralizadas del municipio, informará el inicio a través de cualquier medio eficaz (oficio, reuniones, telefónicamente etc.) con el fin de que se evite traumatismos e incomodidades a la comunidad.	Informar a entes descentralizados del municipio, el inicio de obras por parte de EPA, con el fin, de que si existe obras en el mismo sector por parte de los descentralizados, se prioricen y se ejecuten para no generar incomodidades a la comunidad en general.	A través de medio eficaz (oficio, telefónicamente, reuniones) coordinar la ejecución de las obras entre EPA y las entidades descentraalizadas del municipio.	Coordinación entre EPA y entes descentralizados del municipio.	1	1-Ene-13	Dcbre 2013	13,00	0	100%	13	0	0	X	

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
H12		BITÁCORA Y MATERIAL FOTOGRÁFICO DE OBRAS. Al revisar los contratos de obra se evidencia que no contienen bitácoras con una adecuada relación técnica de campo en la ejecución de las obras, de igual manera el registro fotográfico no lleva una secuencia ni se indica la fecha en que fueron tomadas.			Por intermedio de los interventores, en las bitácoras de obra, la entidad diligenciará de una manera más completa la información técnica requerida a medida que se vayan ejecutando obra con el fin de evidenciar claramente lo realizado por los contratistas. Así mismo, se llevará un registro fotográfico en el cual se evidencie secuencialmente el avance de la obra.	Bitácoras completas con su respectiva información técnica y registros fotográficos con su avance y secuencia de ejecución.	En las bitácoras de obra se plasmará la ejecución diaria de obra con su respectiva información técnica, así mismo, el registro fotográfico llevará un avance y secuencia de la obra ejecutada.	Control y seguimiento por la interventoría de las obras en ejecución.	100%	1-Ene-13	Dcbr 2013	13,00	100	100%	13	0	0	X	
H13		ESTAMPILLAS. Se evidencia en varios de los contratos revisados dentro de la muestra, recibos de pago de la Secretaría de Hacienda, correspondiente a la cancelación de estampillas proclatura por valor del 1% del valor de los mismos contratos.			La entidad, una vez se legalicen los contratos verificará que la Secretaría de Hacienda remita la estampilla proclatura físicamente, de no hacerlo a través de la Dirección Jurídica se oficiará mensualmente a dicho departamento con el fin de que sea remitidas para ser anuladas e incluídas en las carpetas contractuales respectivas.	Anular y adosar a las carpetas contractuales la estampilla proclatura.	A través de oficios remitidos por la entidad, incluir en las carpetas contractuales la estampilla proclatura que no sean remitidas por renta municipales al momento de cancelar el valor de las mismas.	Cumplimiento de requisitos para legalización de contratos	1	1-Ene-13	Dcbr 2013	13,00	0	100%	13	0	0	X	
H14		GESTIÓN DE COBRO DE CARTERA. Durante el proceso auditor se realizó la evaluación a la gestión del cobro de cartera. Del listado suministrado por la entidad con corte al 31 de Diciembre de 2011 correspondiente a la base de datos de los usuarios con más de 360 días de mora. (...)			La entidad revisará las actuaciones que se deban desarrollar para mejorar la eficacia del procedimiento de cobro coactivo, en los casos en que halla lugar a su desarrollo.	Fortalecer las actuaciones de cobro coactivo, como herramienta para recuperación de cartera mayor a 360 días.	Revisión y realización de las acciones que deben desarrollarse para mejorar la eficiencia del proceso de cobro coactivo, por parte de la entidad.	Cumplimiento de los procedimientos establecidos en la entidad.	1	1-Ene-13	Dcbr 2013	13,00	0	100%	13	0	0	X	
H15		ASCENSOS. En el desarrollo del programa de auditoría se realizó seguimiento a la denuncia ciudadana No. Q- 61 de 2012, por lo cual se revisaron las hojas de vida de los siguientes funcionarios. (...)			La empresa una vez sea objeto de auditoría por parte de ese órgano de control remitirá la información actualizada y vigente con el fin de evitar que se generen errores al momento de la misma.	Evitar que se generen o se presenten errores en la auditoría por información incompleta facilitada por la entidad.	Remisión de información vigente y completa para ser objeto de auditoría	Cumplimiento de las normas relativas a auditorías	1	1-Ene-13	Dcbr 2013	13,00	0	100%	13	0	0	X	
H16		LEY GENERAL DE ARCHIVO. (HOJAS DE VIDA) dentro del proceso de evaluación de Gestión de talento humano se tomó una muestra de algunas hojas de vida, dentro de las cuales se pueden mencionar: Andrés Eduardo Giraldo, Diana Giraldo, Adriana Colorado y Yulieth Duque.			La entidad revisará las resoluciones expedidas en cumplimiento de la Ley General de Archivo y demás normas concordantes y subsiguientes, para verificar si las mismas se adecúan a dicha Ley, de no ser así, será objeto de modificación y/o derogación, y el archivo de hojas de vida, modificado en consecuencia.	Mantener actualizado los criterios de archivo de hojas de vida.	Revisar por parte de Gestión de Talento Humano, de las resoluciones expedidas en cumplimiento de la Ley General de Archivo y demás normas concordantes y subsiguientes, para verificar que sean acordes a la misma y proceder a la modificación del archivo, a que haya lugar.	Cumplimiento de la normatividad que regula la materia.	100%	1-Ene-13	Dcbr 2013	13,00	1	100%	13	0	0	X	
H17		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE. Al revisar el contrato de suministro No. 05 de la vigencia 2011 suscrito con el terminal de transporte de Armenia, cuyo objeto consistió en el suministro de combustible y lavado de vehículos para el buen funcionamiento del parque automotor.			La entidad con el fin de realizar un control efectivo sobre el suministro del combustible ha expedido resolución por medio de la cual se reglamenta un auxilio monetario para medios de transporte para servidores públicos de la entidad que utilicen vehículos de su propiedad; igualmente establecerá un procedimiento de control efectivo por parte del interventor a la ejecución del contrato.	Mejorar el control y seguimiento del combustible que se le suministra a la entidad.	Realizar un control efectivo por parte del interventor al combustible suministrado para operación del parque automotor y equipos de la entidad.	Control y seguimiento de los interventores	100%	1-Ene-13	Dcbr 2013	13,00	1	100%	13	0	0	X	

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
H18		RENDICIÓN DE LA CUENTA. Durante el proceso de revisión de la rendición de la cuenta e informes vigencia 2011 presentada por la entidad auditada, se observó que algunas de las adiciones realizadas en el 2011 a los contratos que se venían ejecutando desde el año 2010 no fueron rendidas.			La entidad verificará la información solicitada por ese órgano de control, con la información remitida para que no se remita con inconsistencias, incompletas o errores	Evitar procedimientos administrativos sancionatorios por remisión de información con inconsistencias, incompleta y/o errores.	Verificar por parte de la Dirección Jurídica, que la información solicitada sea remitida de manera consistente, completa y sin errores.	Cumplimiento de las normas.	100%	1-Ene-13	Dobre 2013	13,00	1	100%	13	0	0	x	
<b>TOTALES</b>																230,00	0,00	0	

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
<b>Puntajes base de Evaluación:</b>		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	0
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	230
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMMVi / PBE	0,00%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA	100,00%